

BASES LEGALES PROMOCIÓN “CNCO – #REGGAETONLENTONSPAIN”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo la promoción “ **CNCO – #REGGAETONLENTONSPAIN**” a partir del día 4 de Noviembre de 2016 y hasta el día 17 de Noviembre de 2016, para las personas que deseen participar a través de la página web <http://www.twitter.es> (en adelante, “LA PÁGINA”), según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de la Página y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, todas aquellas personas físicas, residentes en España, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales. Los menores de Edad, para participar deberán contar con la autorización paterna o de sus tutores legales

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción de cualquier participante en la Promoción que no cumpla con el contenido de las presentes bases y/o si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante tendrá que publicar un vídeo en Twitter de un grupo de 5 personas bailando el estribillo de la canción del grupo CNCO, “Reggaeton Lento”, y deberá utilizar el hashtag #ReggaetonLentoSpain. En el caso de que no se comparta de esta forma, la participación se considerará como nula y el participante no podrá optar al premio.

Una vez validadas las participaciones, el grupo de participantes que más “retweets” hayan recibido en su publicación en Twitter al finalizar la promoción el día 17 de Noviembre a las 10h (GMT+1), serán considerados ganadores de la promoción.

La foto debe ser compartida por el participante de forma pública para que SONY MUSIC pueda evaluar la participación.

Al subir su foto con el hashtag #ReggaetonLentoSpain, todo participante acepta, sin condiciones de ningún tipo las presentes bases.

En todos los casos, los participantes serán designados ganadores una vez se haya comprobado que cumplen con todos los requisitos indicados en estas bases.

CUARTA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

SONY MUSIC desvelará el 18 de Noviembre a las 10:00h (GMT+1) la participación ganadora. El grupo de 5 ganadores, podrá bailar con los componentes del grupo CNCO el estribillo de la canción Reggaeton Lento el día 25 de Noviembre en Madrid, en una localización todavía por confirmar. Si el acompañante del participante designado ganador, fuese menor de 16 años, deberá contar con la autorización de sus padres o tutores para asistir.

Los menores de 18 años que participen en esta promoción y que resulten designados como ganadores, para poder disfrutar del premio deberán acreditar que cuentan con la autorización de sus padres y/o tutores, entregando el documento de autorización debidamente firmado y al que se podrá acceder a través del siguiente enlace (<http://baseslegales.sonymusic.es/AutorizacionMenoresDeEdad.pdf>). Sin perjuicio de las autorizaciones antes mencionadas, el menor de edad para poder asistir, deberá ir acompañado de un mayor de edad que se responsabilice de él eximiendo y exonerando de toda responsabilidad a SONY MUSIC en cuanto a su presencia.

El día 18 de Noviembre, Sony Music contactará con el grupo ganador de la promoción vía mensaje directo dirigido a la cuenta de Twitter desde la cual se participó. En el caso de que el ganador no conteste a este mensaje directo antes del día 19 de Noviembre a las 10h (GMT +1), el ganador perderá sus opciones sobre el premio y Sony Music seleccionará al siguiente participante que haya recibido más 'retweets' en su publicación hasta confirmar la asistencia de un grupo de ganadores. El premio no incluye los posibles gastos de desplazamiento, alojamiento ni manutención que se generen a los participantes designados ganadores.

Los ganadores deberán firmar una cesión de derechos de imagen, al grabarse el baile con los componentes del grupo CNCO para su posterior difusión en redes sociales.

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 4 de Noviembre de 2016 a las 15h (GMT +1) y finalizará el 17 de Noviembre de 2016 a las 13h00 (GMT+1).

El ámbito de aplicación de esta Promoción es España.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

En relación con el contenido de los vídeos remitidos por los participantes, éstos garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases para poder participar en la Promoción.
- Que no vulneran las leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o una entidad, y, especialmente que:
 - ❖ No contienen referencias que sean obscenas, vulgares o difamatorias

- ❖ No incluyen referencias ni alusiones a productos comerciales, ideologías religiosas, policías y/o de cualquier otra índole
- ❖ No mencionan números de teléfono, direcciones personales (físicas o de correo electrónico), URLs de sitio Web ni cualquier otro dato que permita la identificación de personas, marcas, empresas...
- ❖ No contienen referencias racistas, sexuales o religiosas
- ❖ Que, en su caso, cuenta con la autorización de cuantos salgan en las fotos o vídeos
- ❖ Que en las fotos o vídeos no aparecen menores de edad (salvo el caso de que quien aparezca en ella sea el propio participante)
- Que los vídeos presentados no contienen ninguna referencia o alusiones que, según el criterio de SONY MUSIC pudieran considerarse inadecuadas, impropias u ofensivas. Todo participante deberá contar con la oportuna autorización y/o cesión de derechos de imagen de quien/es aparezca/n en la fotografía, pudiendo SONY MUSIC requerirle la entrega de dichas autorizaciones como requisito previo a, en su caso disfrutar del premio; Si en la foto se incluye a algún menor de 18 años diferente del participante, éste deberá contar, además con la preceptiva autorización paterna y/o de quien ostente la tutela o guarda legal del menor.

Por todo ello, el participante será responsable frente a SONY MUSIC y/o a cualquier tercero del contenido de sus comentarios, manteniendo indemne a SONY MUSIC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones.

SÉPTIMA.- CESION DE DERECHOS

Por el hecho de participar en la presente Promoción, todo participante cede a SONY MUSIC, respecto de la imagen remitidos a la presente Promoción, con carácter exclusiva, para todos los territorios y por el plazo máximo de duración, los derechos de fijación, reproducción, distribución, transformación y comunicación pública- incluyendo el derecho de puesta a disposición.

Todo participante exime a SONY MUSIC de cualquier responsabilidad por cualquier reclamación de terceros que pueda surgir del uso y/o explotación de la imagen presentada a esta promoción, y en consecuencia renuncia a cualquier derecho a la privacidad, en relación con las explotaciones que se realicen en base a la propia participación en esta acción y/o aprobar los usos de los materiales remitidos y/o a recibir compensación por tales usos.

No obstante lo anterior, SONY MUSIC se reserva el derecho a solicitar de los participantes en esta promoción y o de cuantas personas aparezcan en los vídeos y/o de quienes acudan a la grabación del video, además, la firma de cualquier documento específico para la cesión de derechos.

OCTAVA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC, después de haber contactado con los ganadores vía mensaje directo en su cuenta de Twitter y confirmado la presencia de los ganadores, comunicará a través de LA PÁGINA el nombre de los ganadores.

Los nombres del grupo ganador se publicarán el 18 de Noviembre de 2016 a partir de las 10:00h en LA PÁGINA y redes sociales de SONY MUSIC

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por el hecho de participar en esta promoción, todo participante manifiesta su conformidad con la obtención y tratamiento de los datos facilitados por parte de SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, en los términos y condiciones estipulados.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a contacto@sonymusic.es

DÉCIMA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en LA PÁGINA.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PÁGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC.

En caso de conflicto o duda sobre la interpretación de estas bases, la decisión de SONY MUSIC siempre prevalecerá y será inapelable.

DECIMO SEGUNDA.- IMPUESTOS.

Serán, en su caso, por cuenta y riesgo de los participantes ganadores los impuestos que les correspondan por el disfrute del premio.

DECIMO TERCERA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por SONY MUSIC, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, con independencia del estado desde el que participen, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.

